

Managua, 1 de abril de 2019

**Señores Testigos y Acompañantes Internacionales**

**Nuncio Apostólico**

**Waldemar Stanislaw Sommertag**

**Representante de Su Santidad el Papa Francisco en Nicaragua**

**Luis Angel Rosadilla**

**Representante de la Secretaría General OEA**

Estimados Señores:

En nombre de la Alianza Cívica por la Justicia y Democracia (ACJD) y en calidad de dialogantes titulares ante el proceso de negociación iniciado el 27 de febrero de 2019, nos permitimos exponer a Ustedes nuestra preocupación ante los hechos ocurridos en diferentes ciudades del país el día 30 de marzo recién pasado.

El día 29 de marzo de 2019, se dio a conocer a los medios de comunicación la firma del “Acuerdo para Fortalecer los Derechos y Garantías”, relacionado con el primer punto de la Agenda de Negociación aprobada el 20 de marzo pasado.

El punto 7 de dicho Acuerdo especifica los temas de “Derechos Políticos”, en el que se destacan los párrafos que textualmente expresan:

*“Garantizar el derecho de concentración, manifestación y movilización pública, en cumplimiento con la Constitución y las Leyes de la materia. Cumplidos los requisitos establecidos por la ley de la materia, la Policía Nacional autorizará el ejercicio de este derecho.*

*Asimismo se reconoce que no requiere permiso previo el derecho de reunión pacífica, que no afecte la libre circulación de personas y vehículos y que no altere la normal convivencia de la población.*

*Se reconoce plenamente el derecho irrestricto de todos los nicaragüenses a la utilización respetuosa de la Bandera Nacional, de acuerdo a la Constitución y la ley de la materia.”*

El día 30 de marzo ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses realizaron actividades en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales, y en particular dentro del marco del derecho de reunión que no precisa ningún permiso de acuerdo a la norma constitucional.

Estas actividades se fueron formando a pesar del despliegue que desde tempranas horas del día realizaban efectivos de la Policía Nacional. El operativo de las fuerzas policiales, continuando el patrón denunciado por la CIDH, tenía un claro fin intimidatorio, de asedio y represión al libre ejercicio del derecho por parte de los ciudadanos reunidos especialmente en el centro comercial Metrocentro. Otras expresiones de asedio y represión las sufrieron ciudadanas y ciudadanos en el centro comercial Galerías, en León y otras ciudades del país.

El acto de represión por parte de la Policía Nacional fue acompañado con la presencia de paramilitares, uno de ellos realizando disparos directos a las y los participantes de la reunión pacífica. El paramilitar, de nombre German Félix Dávila Blanco (Ced. 523-310362-0001W) fue claramente identificado como militante del partido en el Gobierno. El resultado final de estos actos represivos fue una decena de encarcelados y tres heridos por arma de fuego, requiriendo uno de ellos intervención quirúrgica.

Las detenciones por parte de la Policía fueron realizadas a personas en lugares privados, en donde no impedían la circulación vehicular y de personas.

Con el propósito de generar odio e incitar a la violencia el Gobierno ha exacerbado la campaña de estigmatización, violentando la recomendación N°10 de la CIDH aprobadas con el voto favorable del mismo gobierno el 21 de mayo de 2018.

Ante los acuerdos suscritos el día 29 de marzo, y los hechos aquí descritos, el Gobierno de Daniel Ortega y el Estado de Nicaragua han violado los siguientes instrumentos:

1. Artículo 53 de la Constitución de la República, en la que “Se reconoce el derecho de reunión pacífica; el ejercicio de este derecho no requiere permiso previo”.
2. Acuerdos de la Mesa de Negociación:
  - a. Seguridad y defensa nacional.- Numeral 4, numeral 5 párrafos 2 y 3.
  - b. Derechos político.- Numeral 7 párrafos 2 y 3.
  - c. Libertad de expresión y de información veraz.- Numeral 10.
  - d. Implementación: Números 15 y 18

En atención a la gravedad de los hechos expuestos, denunciamos ante Ustedes en sus calidades de Testigos y Acompañantes Internacionales, el incumplimiento del Estado de Nicaragua a la firma de los acuerdos antes citados, y solicitamos hacer uso de su rol en esta Mesa de Negociación para que el Estado de Nicaragua, sus Poderes e Instituciones, cumplan sus compromisos asumidos en dicha mesa y den muestras concretas de su voluntad para encontrar una solución pacífica y democrática a la actual crisis sociopolítica.

Sin otro particular y agradeciendo sus gestiones, les saludamos cordialmente

Carlos Tünnermann B.

Max Jerez

José Pallais

Juan Sebastián Chamorro

José Adán Aguerri

Mario Arana